

# Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a nuevos gobiernos territoriales 2024-2027

Departamento: **Vaupés**



PROGRAMA ASISTENCIA  
TÉCNICA TERRITORIAL

# Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a gobiernos territoriales 2024-2027

Gloria Inés Ramírez Ríos  
**Ministra del Trabajo**

Iván Daniel Jaramillo Jassir  
**Viceministro de Empleo y Pensiones**

Edwin Palma Egea  
**Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección**

Guillermo Andrés Rojas Forero  
**Secretario General**

Javier Mauricio Gómez Mantilla  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Claudia Mónica Naranjo Londoño  
**Directora de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar**

Eibys Patricia Rivero López  
**Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica Territorial**

Mario Alberto Rodríguez Díaz  
**Asesor Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar**

Carlos Arturo Sandoval Mendieta  
Vivian Lorena Valencia Godoy  
**Asesores Grupo de Asistencia Técnica Territorial**

**Subcomisión Departamental de Concertación de Política Salarial y Laboral de Vaupés**

**Subcomité de Gestión y Desempeño del Sector Trabajo de Vaupés**

**Dirección Territorial Vaupés – Ministerio del Trabajo**

Administradora Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES)  
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)  
Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo (UAESPE)  
Unidad Administrativa especial de Organizaciones Solidarias (UNIDAD SOLIDARIA)  
Superintendencia de Subsidio Familiar (SUPERSUBSIDIO)

Carolina Tejada Sanchez  
**Coordinadora Grupo de Comunicaciones**

**Noviembre 2023**

## Contenido

CONTEXTO PARA EL TRABAJO DIGNO Y DECENTE.....	5
Trabajo Digno .....	5
Trabajo Decente .....	6
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	7
Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” y Gobiernos Territoriales .....	8
PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RECOMENDACIONES .....	5
¿DE DONDE PARTIMOS?.....	9
Generación y Protección del Empleo y los Ingresos.....	10
Extensión de la Protección Social.....	11
Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social.....	11
Territorialización.....	12
RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DIGNO Y DECENTE 2024 - 2027 .....	14
BIBLIOGRAFÍA.....	21

El Ministerio del Trabajo como ente rector del sector trabajo a nivel nacional es el encargado de orientar la política pública en materia laboral buscando contribuir a mejorar la calidad de vida de los colombianos, garantizando el derecho al trabajo decente, a través de estrategias para la generación de empleo y la promoción de la protección social, el respeto a los derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida” busca la generación de oportunidades para que todos podamos vivir una vida digna, con oportunidades de ingreso, sin barreras de acceso al mercado laboral, sin ningún tipo de discriminación, que permita tener una adecuada calidad de vida, en el que el trabajo sea una fuente de realización personal.

Mejorar las condiciones en las que se desarrolla el trabajo, requiere del aporte de todos y cada uno de los actores de la sociedad; de los trabajadores que aportan su fuerza de trabajo, de los empleadores que generan las oportunidades de empleo, de los productores que se organizan para potenciar sus actividades económicas, y del gobierno que brinda las reglas de juego y las garantías para que se lleve a cabo el trabajo en condiciones dignas.

En esta oportunidad, ponemos a disposición de los Gobiernos Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) una serie de recomendaciones que permitan promover el trabajo digno y decente en cada uno de los territorios de su jurisdicción. Estas recomendaciones han sido construidas con actores del tripartismo (trabajadores, empleadores y gobierno) de cada uno de los departamentos del país, y requiere involucrar a todos los actores del territorio para que la búsqueda del trabajo digno y decente se convierta en un objetivo colectivo.

Desde ya los gobernadores(as) y alcaldes(as) cuentan con el Ministerio del Trabajo y las entidades que conforman el Sector del Trabajo para acompañarlos en este propósito colectivo, y de esta manera convertir a Colombia en la potencia mundial de la vida y del trabajo decente.

Gloria Inés Ramírez Ríos

**Ministra del Trabajo**

## Contexto para el trabajo digno y decente

### Trabajo Digno

El trabajo digno se basa en el concepto constitucional de dignidad humana, elemento fundamental del estado social de derecho, y en el reconocimiento de la dignidad de las condiciones en las que se desempeña el trabajo (Procuraduría General de la Nación -PGN-, 2013). La Constitución Política de Colombia (1991) establece en los artículos 25 y 53 elementos que permiten aproximarse a los componentes que permiten que un trabajo se desarrolle en condiciones dignas:

- ***Igualdad de oportunidades para los trabajadores***, que a los iguales se les dé igual protección y tratamiento y que a los diferentes se les trate distinto en razón de esas diferencias. De otro lado, prohíbe la discriminación con base en los llamados criterios sospechosos (sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica).
- ***Remuneración mínima vital y móvil***, que el salario que se le dé a un trabajador por utilizar su fuerza a favor de su patrono sea, en primer lugar, proporcional o equivalente a la cantidad y calidad del trabajo. Adicionalmente, implican que esa remuneración sea mínima vital y móvil.
- ***Estabilidad en el empleo***, que se dé a los trabajadores la confianza en que por el correcto desempeño de sus labores conservarán sus puestos de trabajo y las condiciones que desde el principio han sido establecidas para que desarrollen sus tareas.
- ***Irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en las normas laborales***, que no se renuncie a los puntos mínimos establecidos en las normas de derechos laborales.
- ***In dubio pro operario***, es uno de los principios rectores del derecho laboral, según el cual debe optarse por la interpretación más favorable al trabajador de entre varias posibles, o por la norma que beneficie más al trabajador cuando varias sean aplicables.
- ***Primacía de la realidad sobre las formas***, principio del derecho laboral que tiene por fin el evitar que por medio de formalidades se desconozcan derechos de los trabajadores. Resulta en contra de las condiciones dignas en el trabajo el hecho de establecer formalidades que desfiguran la realidad de las relaciones laborales.
- ***Garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso***, los elementos de capacitación y adiestramiento del trabajo en condiciones dignas suponen que se reconoce el valor que tiene la persona por ella misma, de tal forma que se vea como valioso capacitarla para que esté mejor preparada, y no simplemente descartarla cuando no cuente con todos los conocimientos deseados.

## Trabajo Decente

El trabajo decente surge en el marco de la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra (1999), liderada por la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, como respuesta a la necesidad de reformular objetivos en torno al trabajo dadas las transformaciones económicas y sociales generadas por la nueva economía mundial (GHAI, 2003).

De acuerdo con la OIT (2015), el Trabajo decente:

*[...] resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.*

Este concepto reconoce al trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad y como punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos (OIT, 1999; 2015):

- **Crear empleo e ingresos**, ya que sin un empleo productivo, resulta vano pretender alcanzar un nivel de vida digno, el desarrollo social y económico y el pleno desarrollo personal. Los países deben promover crecimiento integrador, con alto coeficiente de empleo, en el que la economía genere oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.
- **Garantizar los derechos de los trabajadores** en general y, en particular, de aquellos trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor de sus intereses. Al interior de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, existen cuatro categorías: libertad de asociación y libertad sindical y reconocimiento efectivo de derecho a negociación colectiva; eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; abolición del trabajo infantil; y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- **Extender la protección social**, para la inclusión social y la productividad, al garantizar que hombres y mujeres disfruten de condiciones seguras en el trabajo, tiempo libre y descansos adecuados, teniendo en cuenta valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos, y que permita el acceso a una asistencia sanitaria adecuada.
- **Promover diálogo social**, incluyendo todos los tipos de negociación, consulta e intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre temas de interés común. Puede ser tripartito, donde gobierno interviene como parte oficial en el diálogo, o bien, bipartito donde relación es exclusiva de trabajadores y empresas, con o sin participación indirecta del gobierno. La participación de organizaciones de trabajadores y empleadores, sólidas e independientes, es fundamental para incrementar productividad, evitar conflictos en el trabajo y crear una sociedad cohesionada.

## Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de la Asamblea General liderada por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- en septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan diferentes esferas de tipo económico, social y ambiental, y que buscan alcanzar tres objetivos: acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y combatir el cambio climático (ONU; 2015).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, surge del reconocimiento del éxito de los Objetivos del Milenio (ODM), fijados para el periodo 2000 - 2015 y como respuesta a la necesidad de crear una agenda Post 2015, que permita implementar nuevas medidas enfocadas a erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar de todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático. De este ejercicio, surgen los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- que son:

**Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**



Respecto al característica del trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible inciden de diferentes maneras sobre esta temática. Los Objetivos 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo, Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Objetivo 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países se relacionan con la promoción del trabajo decente en reducción de la pobreza y aumento de protección social, formación para el empleo y trabajo decente, equidad de género, entre otros aspectos. Sin embargo, el Objetivo 8. Trabajo Decente y crecimiento económico propone:

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, tiene una relación directa y aquí se resalta la necesidad de mantener el crecimiento económico per cápita, mejorar la productividad económica, promover el pleno empleo y el trabajo decente para los hombres y mujeres, el empleo de los jóvenes, eliminar el trabajo infantil y otros aspectos que promueve el trabajo decente. (ONU; 2015a).

## Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y Gobiernos Territoriales

El Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022 - 2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023) propone como una de sus transformaciones la “Seguridad humana y justicia social” que busca lograr el buen vivir para su población, en la que todos logren coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos. Uno de los catalizadores que permita llegar a este escenario es la promoción de una verdadera inclusión productiva de los trabajadores, principalmente de los grupos que presentan las mayores barreras para la inserción laboral, para que puedan acceder a oportunidades productivas en condiciones de equidad, sin prejuicios de raza, orientación sexual, nacionalidad, lengua, religión, opinión política o filosófica. En la que el trabajador cuente con ingresos suficientes para desarrollar el plan de vida que considera valioso.

En esa medida, el Plan Nacional de Desarrollo incluye como un catalizador a las *Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento*, que incluye una serie de acciones para el reconocimiento de la economía popular y comunitaria, la inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva, la sostenibilidad y crecimiento empresarial, pero además, las políticas de trabajo decente y la promoción de los derechos de los trabajadores.

En este sentido, el Artículo 75 del Plan Nacional de Desarrollo establece que:

*se adoptará la Política nacional de trabajo digno y decente, con enfoque diferencial, que tendrá como dimensiones: la promoción de empleo e ingresos dignos, la extensión de la protección social, la garantía de los derechos fundamentales del trabajo, y el ejercicio del diálogo social y tripartismo. Y promoverá la formulación e implementación participativa de políticas públicas de trabajo digno y decente en los niveles departamentales, municipales y regionales.*

Invitando a los gobiernos departamentales, distritales, municipales y regionales a promover el trabajo digno y decente en sus territorios, en el marco de las competencias atribuidas legalmente que permitan promover acciones que pretendan:

- Protección integral de las niñas, niños y adolescentes
- Promover el empleo y protección de los desempleados
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial y en general las actividades generadoras de empleo
- Apoyo integral a grupos poblacionales vulnerables como población infantil, ancianos, desplazados, o madres cabeza de hogar, entre otras.

## Pasos para la construcción de recomendaciones

La construcción de “Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a gobiernos territoriales 2024-2027” parte de un ejercicio de construcción a nivel territorial que se realizó en los treinta y dos (32) departamentos del país y en el distrito capital, que contó con la participación de representantes del tripartismo (Trabajadores, Empresarios y Gobierno), representantes de entidades que conforman el Sector Trabajo y se complementó con información secundaria (dependencias del Ministerio del Trabajo y entidades del sector -COLPENSIONES, SENA, UAESPE, UNIDAD SOLIDARIA Y SUPERSUBSIDIO), para hacer recomendaciones a los gobiernos territoriales.

Para este departamento, los espacios de construcción colectiva que se desarrollaron fueron:

<b>TALLER 1. RETOS Y OPORTUNIDADES</b>	
	<p><b>Participantes:</b></p> <p>Representantes de SINDE-SENA, Cámara de Comercio de Villavicencio – Oficina Mitú, Ministerio del Trabajo (Dirección Territorial y Grupo de Asistencia Técnica Territorial), SENA, Unidad Solidaria, otros.</p> <hr/> <p><b>Espacio:</b></p> <p>Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales</p> <p>Subcomité Departamental de Gestión y Desempeño del Sector Trabajo</p> <hr/> <p><b>Fecha:</b></p> <p>27 de julio 2023</p>

Fuente: Elaboración propia.

<b>TALLER 2. RETROALIMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES</b>	
	<p><b>Participantes:</b></p> <p>Representantes de Central Unitaria de Trabajadores-CUT-, Cámara de Comercio de Villavicencio – Oficina Mitú, Alcaldía de Mitú, Ministerio del Trabajo (Dirección Territorial y Grupo de Asistencia Técnica Territorial), SENA, Unidad Solidaria, otros.</p> <hr/> <p><b>Espacio:</b></p> <p>Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales</p> <p>Subcomité Departamental de Gestión y Desempeño del Sector Trabajo</p> <hr/> <p><b>Fecha:</b></p> <p>08 de noviembre 2023</p>

Fuente: Elaboración propia.

## ¿De dónde partimos?

Identificar las características del contexto permitirá desarrollar intervenciones asertivas que promuevan el trabajo digno y decente en los departamentos. En este sentido, y como el resultado de la revisión de información previa y la consulta con actores propios del departamento, a continuación, se presenta una síntesis de los principales retos y oportunidades identificadas para cada uno de los componentes del trabajo digno y decente a nivel regional.

### Generación y Protección del Empleo y los Ingresos

La primera condición para el trabajo digno y decente es la creación de oportunidades de empleo para las personas que están disponibles y buscan un empleo. Además, que la realización de estas actividades genere una remuneración, que esta actividad sea escogida de manera libre, y que no existan barreras o condiciones que limiten el acceso al trabajo por parte de algunos grupos poblacionales promoviendo la desigualdad. A continuación, se mencionan características en Generación y Protección del Empleo y los Ingresos para el departamento.

POTENCIALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencial en el sector comercial y turismo (para 2022 el 41,5% de empresas en Vaupés se dedican a comercio y el 16,1% a alojamiento y servicios de comida (RUES, 2023).</li> <li>- Potencial turístico y ecoturístico al ser un territorio con riqueza hídrica y biodiversidad de aves y mariposas, propicias para el avistamiento.</li> <li>- Riqueza étnica y cultural ancestral de comunidades indígenas (danzas y ceremonias tradicionales de culturas indígenas), propician turismo cultural y etnográfico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencial agrícola (piña principal cultivo permanente con un 39,1% y la yuca es el cultivo transitorio más representativo con un 92,5% (MINCIT, 2023).</li> <li>- Actividades económicas con mayor crecimiento fueron actividades artísticas, entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio 36,1%.</li> <li>- Oferta institucional por parte de entidades del nivel nacional (programas de formación y emprendimiento del SENA y programa “Sacúdete” del ICBF).</li> </ul>
RETOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incipiente tejido empresarial (para 2022, se reportaron 523 empresas con matrícula mercantil activa-RUES, 2023).</li> <li>- Alto desempleo (Tasa desocupación en Mitú 19,9% entre septiembre 2022- agosto 2023).</li> <li>- Baja tecnificación de procesos y transformación de productos, que permita la creación y el crecimiento empresarial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasas fuentes de financiación para crear y fortalecer empresas y la generación de puestos de trabajo.</li> <li>- Ausencia de oportunidades laborales para jóvenes, adulto mayor y mujeres.</li> <li>- Bajo conocimiento y uso del servicio público de empleo como herramienta eficiente para el encuentro entre la oferta y la demanda.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## Extensión de la Protección Social

Una de las características relevantes en materia de trabajo digno y decente es que todos los trabajadores tienen derecho a una protección social adecuada, que los proteja de los riesgos de la vida en general. Es importante que los mecanismos de protección social construyan un marco de seguridad social que proteja a los individuos, los hogares y la sociedad de la inseguridad socioeconómica. A continuación, se mencionan características en Extensión de la Protección Social para el departamento.

POTENCIALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de entidades que brindan servicios para la protección social y socializan la importancia de la misma para la población.</li> <li>- Compromiso por parte de los gobiernos locales en la promoción y sensibilización de la formalización laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta del nivel nacional de incentivos económicos y tributarios, para la generación y sostenibilidad de empleos, dirigido a población vulnerable.</li> <li>- Existencia de mecanismos flexibles en el marco institucional colombiano que permita el acceso a la seguridad social de poblaciones con características especiales.</li> </ul>
RETOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajos niveles de Formalización Laboral (Ejemplo: Contratación de los docentes en el área rural por medio de OPS).</li> <li>- Desconocimiento de los beneficios a la afiliación del sistema Integral de seguridad social.</li> <li>- Altos costos y trámites para afiliación a seguridad social (empresarios y trabajadores independientes) que dificulta la afiliación al sistema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informalización en el campo laboral docente, específicamente para el área rural (empleadores encuentran distintas estrategias de contratación y pago de los honorarios, propios de la informalidad).</li> <li>- Desconocimiento del Sistema Integral de Seguridad Social, como BEPS y otras.</li> <li>- Falta de Cultura del ahorro en la población</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social

El respeto por los derechos del trabajador, o los derechos en el trabajo, es un elemento esencial para un trabajo digno y decente. La consecución de derechos ha sido el resultado de un proceso histórico, y en el marco del trabajo, se destacan aquellos relacionados con la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil, la eliminación de la discriminación en el trabajo, la libertad de asociación y la negociación colectiva, entre otros. Además, el trabajo digno y decente busca que el intercambio de información entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores se realice en el marco del diálogo social. A continuación, se mencionan características en Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social para el departamento.

POTENCIALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de organizaciones de trabajadores del nivel departamental, que brindan apoyo en la garantía de los Derechos del Trabajo.</li> <li>- Existencia de Política Pública de Primera infancia, infancia y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de instituciones (Nacionales y Territoriales) que promueve la formalización, realiza inspección, vigilancia y control, y brinda garantía de los derechos de los trabajadores.</li> <li>- Interés por parte de los gobiernos locales, para proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>
RETOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo.</li> <li>- Casos de trabajo infantil, peores formas de trabajo y ESCNNA.</li> <li>- Falta de mesas de diálogo y de concertación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normalización del trabajo infantil en las comunidades indígenas.</li> <li>- Baja articulación de programas de los Gobiernos Territoriales a procesos de diálogo social.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## Territorialización

El reconocimiento de la diversidad territorial y de las diferentes dinámicas del trabajo en lo regional es un elemento esencial para un trabajo digno y decente. Desarrollar un marco institucional que se adapte a las características propias de cada una de las regiones y que permita actuar con cercanía a los diferentes actores del trabajo permite la generación de intervenciones más asertivas por parte del gobierno en materia de trabajo digno y decente. A continuación, se mencionan características en Territorialización para el departamento.

POTENCIALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de entidades del orden nacional que brindan oferta institucional, principalmente, en Mitú (Vaupés).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descentralización de algunas entidades para brindar sus servicios en el departamento.</li> </ul>
RETOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja coordinación y visibilidad de las acciones que se realizan desde las diferentes entidades presentes en el departamento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de continuidad en las políticas públicas y proyectos de la administración pública en el territorio debido al cambio de Gobierno.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>- Baja o nula presencia institucional (Ejemplo: DIAN, Ministerio de Agricultura, ADR, ANT, Ministerio de transporte- inspector fluvial) en municipios diferentes a la capital.</li><li>- Falta de articulación y compromiso entre las entidades presentes en el territorio.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de Políticas de Públicas con enfoque de étnico en el territorio</li><li>- Déficit de información del mercado laboral del nivel nacional y territorial, para la correcta toma de decisiones.</li></ul>
---	---

Fuente: Elaboración propia.

## Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente 2024 -2027

El mejoramiento de condiciones del trabajo es una responsabilidad que involucra a diferentes actores de la sociedad: empleadores, trabajadores y gobierno. La responsabilidad de promover el trabajo digno y decente va más allá de las competencias que tiene el Gobierno Nacional, por ello, los Gobiernos Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) deben aportar desde sus competencias a crear condiciones que mejoren las características del trabajo en cada uno de sus territorios.

A continuación, se realizan una serie de recomendaciones, construidas con diferentes actores del departamento, que buscan ser incluidas en los Planes Territoriales de Desarrollo y demás instrumentos de política pública territorial que orienten las acciones que desde los Gobiernos Territoriales pueden llevarse a cabo para la promoción del trabajo digno y decente.

<b>Recomendación 1: Generación de empleo y emprendimiento</b>		
<b>Objetivo:</b> Estimular la creación de nuevos puestos de trabajo a través del emprendimiento y la atracción de inversión privada.		
<b>Estrategias</b>	<b>Indicador(es) de producto</b>	<b>Posibles Fuentes de financiación</b>
Brindar capital semilla para emprendimientos, dirigido a población vulnerable (Adulto mayor, PcD, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+, grupos étnicos, etc.)	Número de emprendimientos con capital semilla	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Realizar estudios diagnósticos y programas de empleabilidad que atiendan las necesidades del territorio que estén en consonancia con lo dispuesto a nivel nacional.	Número de estudios realizados	- Recursos propios libre destinación
	Número de Programas de empleabilidad diseñados	- Recursos propios libre destinación
Educación financiera y alternativas de protección para la vejez	Número de programas de educación financiera y alternativas de protección para la vejez implementados	- Recursos propios libre destinación

<p>Establecer alianzas/convenios con entidades financieras para facilitar el acceso/otorgamiento de créditos a los emprendimientos y organizaciones asociativas.</p>	<p>Numero de Convenios con entidades financieras para el otorgamiento de créditos</p>	<p>- Recursos propios libre destinación</p>
<p>Programa de estabilización socioeconómica de los sujetos de reparación colectiva a nivel municipal a través de la formación, asistencia técnica, acompañamiento psicosocial y entrega de activos productivos.</p>	<p>Número de programas de estabilización socioeconómica Implementados</p>	<p>- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)</p>
	<p>Número de sujetos de reparación colectiva con acompañamiento</p>	<p>- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)</p>

Fuente: Elaboración propia.

## Recomendación 2: Economía Popular, solidaria y comunitaria

**Objetivo:** Facilitar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de economía popular, solidaria y comunitaria en el departamento.

Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Realizar Campañas para promocionar y fortalecer las organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social.	Número de organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social promocionadas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
	Número de organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social fortalecidas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías
	Número de Emprendimientos solidarios de población víctima fortalecidos	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías
Desarrollar estrategias fomento para asociatividad, comercialización, compras públicas locales, mercados campesinos y chagreros	Número de redes de comercialización creadas	- Recursos propios libre destinación
	Número de mercados campesinos y chagreros realizados.	- Recursos propios libre destinación
Capacitaciones de vinculación a Seguridad Social Integral y Salud en el trabajo	Número de capacitaciones en vinculación a seguridad social integral y salud en el trabajo realizadas	- Recursos propios libre destinación
Realizar jornadas de sensibilización y socialización de los procesos productivos a través de la asociatividad solidaria	Número de jornadas de socializaciones realizadas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Promocionar y fortalecer unidades productivas rurales mediante procesos de asesoría, acompañamiento y oferta institucional	Número de unidades productivas rurales creadas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
	Número de unidades productivas rurales fortalecidas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías

Fuente: Elaboración propia.

### **Recomendación 3:** **Cultura de la legalidad, Formalización laboral y empresarial**

Objetivo: Promover una cultura de la legalidad, la formalidad laboral y empresarial en el departamento.

Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Implementar rutas de formalización empresarial y laboral	Número de Rutas de formalización laboral y empresarial implementada	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Regalías (SGR)
Seguridad social con BEPS de los vendedores informales, Creadores y Gestores culturales y otra población vulnerable del territorio	Número personas en condición de vulnerabilidad beneficiadas con anualidad vitalicia con BEPS	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Regalías (SGR)
	Número Creadores y Gestores culturales beneficiados con anualidad vitalicia con BEPS	- Estampilla Pro Cultura (Decreto 2021 de 2017) - Sistema General de Regalías (SGR)
Sensibilizar sobre beneficios de la afiliación a Seguridad Social y prevención de riesgos laborales, dirigidos a empresas y población en general	Número de Jornadas de sensibilización realizadas	- Recursos propios libre destinación
Brindar incentivos para emprendimientos de la población étnica y chagrera	Número de incentivos otorgados a emprendimientos étnicos y chagrera.	Recursos propios libre destinación - Sistema General de Regalías (SGR)

**Fuente:** Elaboración propia.

## Recomendación 4: Empleo e inclusión laboral

**Objetivo:** Eliminar las brechas y barreras para que la población acceda al empleo, principalmente, de grupos poblacionales con mayores dificultades.

Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Brindar incentivos a empresas por vinculación laboral de población vulnerable (Adulto mayor, PcD, Víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+, población étnica y chagrera, jóvenes entre los 18 y 28 años, etc.).	Número de incentivos otorgados a empresas por vincular población vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios libre destinación</li> <li>- Sistema General de Participaciones (Propósito General)</li> <li>- Sistema General de Regalías (SGR)</li> </ul>
Incentivos tributarios y económicos a empresas para garantizar el primer empleo y vinculación de mano de obra local para jóvenes	Número de incentivos tributarios y económicos otorgados por primer empleo y vinculación de mano de obra local para jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios libre destinación</li> </ul>
Realizar Jornadas de promoción y divulgación de los mecanismos de acceso a los sistemas de protección a la vejez.	Número de Jornadas de sensibilización realizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios libre destinación</li> </ul>
Programa de beneficios económicos (subsidios/auxilios) para población con mayores barreras de acceso al mercado laboral (Jóvenes, Jóvenes que no acrediten experiencia laboral "primer empleo", mujeres, personas con discapacidad, adulto mayor, grupos étnicos y chagreras, entre otros)	Número de beneficios económicos otorgados a población con mayores barreras de acceso al mercado laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios libre destinación</li> </ul>
Formulación y adopción de políticas públicas de empleo local para promover el empleo de la población de difícil inserción laboral.	Número de políticas públicas de empleo formuladas y/o adoptadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios libre destinación</li> </ul>
	Porcentaje de políticas públicas de empleo implementada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios libre destinación</li> <li>- Sistema General de Participaciones (Propósito General)</li> <li>- Sistema General de Regalías (SGR)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## Recomendación 5: Derechos fundamentales y erradicación trabajo infantil

**Objetivo:** Promover una cultura de respeto y garantía de los derechos que elimine las formas inadecuadas de trabajo y promueva el diálogo social.

Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Sensibilizar normativa vigente frente a la discriminación racial en el ámbito laboral y su ruta de denuncia.	Número de actividades de sensibilización realizadas	- Recursos propios libre destinación
Política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia para prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador	Número de entes territoriales con Política Pública formulada y adoptada	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Diagnóstico de situación de la niñez y la adolescencia a nivel territorial con enfoque diferencial.	Número de diagnósticos de situación de la niñez y la adolescencia en su municipio o departamento elaborados	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR)
Campañas de promoción y sensibilización sobre garantía de derechos y prevención del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador.	Número de Campañas de promoción de derechos y prevención de vulneraciones	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR)
Promoción del Derecho a la libertad sindical en escenarios Público y privados a nivel territorial.	Número de Jornadas de sensibilización realizadas	- Recursos propios libre destinación

**Fuente:** Elaboración propia.

## **Recomendación 6:** **Información y políticas públicas para empleo y emprendimiento**

**Objetivo:** Fortalecer mecanismos institucionales que le permita al Gobierno departamental y a los municipales promover el trabajo digno y decente y la toma de decisiones informada.

<b>Estrategias</b>	<b>Indicador(es) de producto</b>	<b>Posibles Fuentes de financiación</b>
Levantamiento de Líneas de base para identificar el trabajo infantil en el territorio	Número de estudios de líneas base para identificar el trabajo infantil en el territorio realizados	- Recursos propios libre destinación
Formular proyecto de inversión para el trabajo decente financiado con recursos del Sistema General de Regalías	Número de proyectos de inversión del SGR para el trabajo decente formulados	- Recursos propios libre destinación
Desarrollo de estudios técnicos del Mercado Laboral para el departamento (Brechas capital humano, prospectiva laboral, otros)	Número de estudios del mercado laboral elaborados	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Implementar mecanismos de seguimiento a programas y proyectos de empleabilidad, a través de la red de observatorios locales.	Número de programas y proyectos de empleabilidad con mecanismos de seguimiento implementados	- Recursos propios libre destinación

**Fuente:** Elaboración propia.

## Bibliografía

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1991). Constitución Política de Colombia.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2016) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (2023). Ley 2294 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

(2001). Ley 715 de 2011 Recursos y competencias.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP- (2022). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Colombia Potencia Mundial de la Vida. Versión para el Consejo Nacional de Planeación.

GHAI, D. GHAI, D (2006) Decent work. Objectives and strategies. International Labour Organization (ILO). Suiza.

(2003). Social security: Learning from global experience to reach the poor. Journal of Human Development , vol. 4, núm. 1, págs. 125-150.

MINISTERIO DEL TRABAJO DE COLOMBIA (2023) Propuesta Metodológica para la construcción de recomendaciones en materia trabajo digno y decente a nuevos Gobiernos Territoriales 2024 – 2027.

(2023a). Matriz de lineamientos nacionales para la construcción de recomendaciones en materia trabajo digno y decente a nuevos Gobiernos Territoriales 2024 – 2027.

(2017). Metodología para la formulación de política pública territorial de trabajo decente.

(2016). Propuesta estructura administrativa del nivel territorial del Sector Trabajo.

(2015). Metodología Recomendaciones para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente para entes territoriales 2016 - 2019.

(2013). Propuesta de estrategia general de fortalecimiento institucional territorial en materia de empleo, empleabilidad y generación de ingresos.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1), Nueva York, octubre [en línea] [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (2013). Trabajo Digno y Decente en Colombia. Seguimiento y Control Preventivo a las Políticas Públicas, Bogotá D.C.



**Trabajo**

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

[@MinTrabajoCol](https://www.instagram.com/MinTrabajoCol)



**#GobiernoDelCambio**



**PROGRAMA ASISTENCIA  
TÉCNICA TERRITORIAL**